



#DIPUTADOSDEMORENA

Buscan limitar facultad al TEPJF

SÓLO DEBE RESOLVER ASUNTOS ELECTORALES

POR ELIA CASTILLO

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La fracción de Morena en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa de reforma constitucional que busca limitar las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), a fin de que pierda competencia para resolver controversias ajenas a temas electorales.

Como ejemplo, está el fallo en el que el TEPJF ordenó garantizar a MC uno de los 19 espacios que corresponden a diputados en la Comisión Permanente y que la Cámara baja ha incumplido.

Aunque, con los votos de Morena, aliados y el PRI, el Congreso de la Unión aprobó, en marzo, reformas a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, para quitar al TEPJF atribuciones para resolver impugnaciones contra "cualquier acto parlamentario", en agosto la Suprema Corte declaró inconstitucional la reforma.

Esta propuesta fue inscrita en la *Gaceta Parlamentaria*, el jueves pasado, antes de que venciera el plazo para la presentación de iniciativas.

Se propone determinar que la jurisdicción del TEPJF se limita a los conflictos disciplinados por normas jurídicas político-electorales. Deberá resolver exclusivamente las controversias que se susciten por normas generales, actos, resoluciones u omisiones regulados por leyes electorales. ●

334

VOTOS SE RE-
QUIEREN PARA
APROBAR
REFORMA.

57

VOTOS LE
FALTAN A MO-
RENA PARA
AVALARLAS.

OTROS PLANES

- El límite para presentar iniciativas político-electorales venció ayer.
- También buscan derogar la Ley de franquicias postales y telegráficas.
- Piden modificar la conformación de la Comisión Permanente.



• **PLANTEAMIENTO.** La bancada morenista en la Cámara baja apoya esta iniciativa